73196

ESCRITURA PUBICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "EMPREMAX S.A.".----------
CUANTÍA: INDETERMINADA----------
-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, veinte y seis de Noviembre de dos mil ocho, ante mi, DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN, comparece el señor SERGIO IVAN CRUZ VERA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía EMPREMAX S.A., el compareciente es de estado civil casado, ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura pública de cambio de domicilio y reforma de los estatutos, a la que procede con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el cambio de domicilio y reforma de los estatutos de la Compañía EMPREMAX S.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor SERGIO IVAN CRUZ VERA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía EMPREMAX S.A., quien acredita su personería con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, que se agrega al presente instrumento. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía "EMPREMAX S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el uno de Diciembre de dos mil seis, ante la Notaria suplente Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora NURIA PEREZ DE WRIGHT, la cual se inscribió el doce de Diciembre del dos mil seis en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. El capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES. DOS.- La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día veinticuatro de Noviembre de dos mil ocho, resolvió por unanimidad lo siguiente: DOS. UNO.- Reformar el Artículo Primero de los estatutos sociales de la compañía, este dirá

Se cumple

Incorporo.- En este fecha cumplo la Resolución No 08-5-IJ-0009716 de fecha 18 de Noviembre 2008. Cuarto, Cuarto 22/2009. El Notario.- Dr. Dávila.

6

textualmente lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Bajo denominación de EMPREMAX S.A., se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en la provincia de Salinas, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte del país o del exterior, previa aprobación de la Junta General. CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con tales antecedentes la compañía EMPREMAX S.A., por la interpuesta persona de su Representante Legal, el señor SERGIO IVAN CRUZ VERA, Gerente General debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día veinticuatro de Noviembre de dos mil ocho, DECLARAN BAJO LA SOLEMNIDAD DEL JURAMENTO: Reformado el estatuto social en su Artículo Primero en los términos referidos en la cláusula anterior, e indicados en el acta de la mencionada Junta General Universal de Accionistas, cuya copia se agrega a la presente como habilitante. CLÁUSULA CUARTA.- El señor SERGIO IVAN CRUZ VERA en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía declara bajo juramento, que la COMPAÑÍA EMPREMAX SA.", no es contratista publica, ni tiene obligaciones pendientes con el Estado. Autorice, señor Notario, la escritura con las solemnidades legales, y agregue los nombramientos de los Representantes Legales de la compañía otorgante, así como la copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas, que se acompañan. Sírvase usted, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. (Firma ilegible) Pedro Medina Altamirano, Abogado, Registro noventa y uno noventa y cuatro. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA). Quedan agregados a esta escritura todos y cada uno de los documentos habilitantes que sean necesarios para la validez de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos las aprueban y suscriben conmigo en unidad de acto. Doy fe.-

p. EMPREMAX S.A.
RUC.:0992489820001

SERGIO IVAN CRUZ VERA
GERENTE GENERAL
C.I: 0914587100

ACTA I
EMPRE

En la ci
dos mil
Inmaco
accionis
propieta
los Est
VILLAN
dólar de
de que
accionis
Univers
día. **UN**
COMPA
SAFAD
VERA.
decidido
de acue
Secreta
de la co
General
el requis
ocho de
expresa
día, sol
estado y
delibera
LOS ES
siguiente
constitu
provinci
parte c
SEGUN
suscribir
No habie
acta que
junto el

SERGIO
ACCION
PRESID

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPREMAX S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veinticuatro de Noviembre del año dos mil ocho, en el local social de la compañía, ubicado en las calles, Lotización Inmaconsa, solar No. 7, Mz. 32, Kilómetro 11.5 Vía Daule se reúnen los señores accionistas de la compañía **EMPREMAX S.A.: UNO) SERGIO IVAN CVRUZ VERA,** propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, **DOS) LEON ANDRES SAFADI VILLAMAR**, propietario de cuatrocientas acciones de ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Se deja especial constancia de que el capital de la compañía asciende a la suma de ochocientos dólares. Los accionistas presentes han decidido previamente constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día. **UNO) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.** Dirige la sesión como Secretario de la Junta, el señor **LEON ANDRES SAFADI VILLAMAR** y actúa como Presidente Ad hoc, el señor **SERGIO IVAN CRUZ VERA.** Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado. Habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en los Puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia por parte de el Secretario de la Junta de que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía , el Presidente de la Junta, declara legalmente instalada esta Junta General Universal de accionistas de la compañía **EMPREMAX S.A.**, que se reúne sin el requisito de la convocatoria, en base a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Toma la palabra el señor Sergio Iván Cruz Vera, el que expresa que es necesario que se pase a tratar el primer y único punto del orden del día, sobre la conveniencia de cambiar el domicilio actual de la compañía. En este estado y por cuanto los accionistas manifiestan conocer bien el tema, la Junta entra a deliberar y **RESUELVE** lo siguiente UNO) REFORMAR EL ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS POR EL CAMBIO DE DOMICILIO, sustituyendo el texto con el siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Bajo denominación de EMPREMAX S.A. ,se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en la provincia de Santa Elena, Canton Salinas, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte del país o del exterior, previa aprobación de la Junta General. SEGUNDO: Autorizar al representante legal de la compañía Sergio Iván Cruz Vera a suscribir la correspondiente escritura de Reforma de Estatutos por cambio domicilio. No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, los accionistas escuchan el acta que es leída por el secretario de la Junta y en señal de conformidad, la firman junto el Secretario de la Junta y el Presidente Ad-hoc.

SERGIO IVAN CRUZ VERA
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC

LEON ANDRES SAFADI VILLAMAR
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil 12 de Noviembre del 2007

Señor
SERGIO IVAN CRUZ VERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **EMPREMAX S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted *GERENTE GENERAL* de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la Ley. En este cargo usted reemplazara al señor Vladimiro David Alvarez Roca cuyo nombramiento fue inscrito el día 18 de Diciembre de 2006 en el Registro Mercantil de este Cantón.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Suplente Décima Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Nuria Pérez de Wright, el 1 de Diciembre de 2006, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de Diciembre del 2006.

Muy atentamente,

Gardenia Intriago

GARDENIA INTRIAGO ALAVA
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EMPREMAX S.A., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 12 de Noviembre del 2007

SERGIO IVAN CRUZ VERA
C.I: 0914587100
ECUATORIANO.

Dr. Rodolfo Pareja Plaza Gallo
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.415
FECHA DE REPERTORIO: 14/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL. 1.- Certifica: que con fecha catorce de Noviembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPRETMAX S.A., a favor de SERGIO IVAN CRUZ VERA, a foja 131.670, Registro Mercantil número 23.478.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 138.500, del Registro Mercantil del 2006, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 56415

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

49,30

REVISADO POR

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0914587100

CRUZ VERA SERGIO IVAN

27 JULIO 1972

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /S

041- 0175 110

GUAYAS/ GUAYAQUIL

GARCIA /CONCEPCION/ 197

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA******* V1133E1122

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO AGAPITO CRUZ PARRALES

NEMA BERTHA VERA QUINDE

GUAYAQUIL 16/07/2001

16/07/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 1532117-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

145-0049
NÚMERO

0914587100
CÉDULA

CRUZ VERA SERGIO IVAN

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

GARCIA MORENO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en el REFERÉNDUM 28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Roberto Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992489820001

RAZON SOCIAL: EMPREMAX S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CRUZ VERA SERGIO IVAN

CONTADOR: VALLEJO ORTIZ ANA YESSENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/12/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 12/12/2006

FEC. INSCRIPCION: 04/01/2007 **FEC. ACTUALIZACION:** 20/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INMACONSA Número: SOLAR 7 Manzana: 37 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA PLASTIVEL Teléfono Trabajo: 042710065 Teléfono Trabajo: 042100423

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:**

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 1 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CHEVERE/VITOL Fecha y hora: 23/01/2008 02:01:15

Dr. Rodrigo Pérez Pimentel Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

Jonathan A. Molina Gómez DELEGADO DEL ... Servicio de Rentas Internas LITORAL SUR

www.sri.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

RENTAS INTERNAS

NUMERO RUC: 0992489820001

RAZON SOCIAL: EMPREMAX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/01/2008

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE PERSONAL
ACTIVIDADES DE ESTUDIOS SOBRE LA ACEPTACION Y HABITOS DE COMPRA DE LOS CONSUMIDORES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION EN GESTIONES DE NEGOCIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INMACONSA Número: SOLAR 7 Manzana: 32 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Telefono Trabajo: 042210995 Telefono Trabajo: 042210042

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 12/12/2006

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 23/01/2008

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 2009 Intersección: LOS RIOS Edificio: EL MARQUES Piso: 5 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042358201

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JALCOSMI Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y [illegible] (WTC) Fecha y hora: 23/01/2008 02:01:15

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI R.U.C.

Jonathan A. Molina Gómez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Dr. Rafael Pino Morell Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

Dr. Rafael Pino Morell Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

SRi.gov.ec

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía "EMPREMAX S.A.", que rubrico, sello y firmo en la fecha de su otorgamiento.-

Dr. [illegible]
NOTARIO PUBLICO
DEL CANTON GUAYAQUIL

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha veintiséis de Noviembre del año dos mil ocho, que contiene la matriz de la escritura de **Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos de la Compañía "EMPREMAX S.A."**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución número 08-G-IJ-0008716, de fecha dieciocho de Diciembre del año dos mil ocho, suscrita por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 22 de Enero del 2009

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha uno de Diciembre del año dos mil dos, que contiene la matriz de la escritura de **Constitución de la Compañía EMPREMAX S. A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución número 08-G-IJ-00008716, de fecha dieciocho de Diciembre del año dos mil ocho, suscrita por el Abogado Juan Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 26 de Enero del 2009

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil

Número de Repertorio: 2009– 383

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecinueve de Febrero de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 248 a 258 con el número de inscripción 54 celebrado entre: ([EMPREMAX S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

Abg. Luis Colmont Patterson
Firma del Registrador .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON SALINAS

9

10 MAY 2010